

ya he tenido la honra de hablar a Usía en mi nota de 5 de febrero último, bajo el número 27.

Dios guarde a Usía muchos años.

Lóndres, junio 10 de 1823.

JOSE RAFAEL REVENGA.

El señor Revenga continuó en el desempeño de la Legacion hasta tanto que llegó a Lóndres el señor Manuel José Hurtado, designado para reemplazarle, habiendo quedado el Poder Ejecutivo altamente satisfecho de la laboriosidad i consagracion del señor Revenga en el desempeño de su Mision.

CAPITULO XI.

Legacion de Colombia en Europa a cargo del señor Manuel José Hurtado.

Nombrado el señor Hurtado Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario cerca de las Cortes de Europa, se embarcó en Cartajena el 24 de enero de 1824 i desembarcó en Falmouth el 17 de marzo. Este señor fué el primero de nuestros Ministros que fué reconocido i recibido por el Rei de la Gran Bretaña. La recepcion tuvo lugar el 11 de noviembre de 1825, mucho despues de haber reconocido aquel Gobierno nuestra emancipacion política, hecho que tuvo lugar el 4 de enero de 1825, i de haberse celebrado entre los dos países el tratado de amistad, comercio i navegacion de 18 de abril de 1825, el cual fué canjeado en Lóndres por el mismo señor Hurtado el 7 de noviembre de

Llegada a Europa del señor Hurtado.

Primer tratado con la Gran Bretaña.

dicho año.

Secretario de
la Legación.

Acompañaron al señor Hurtado como Secretario de la Legación, primero el señor Lino de Pombo desde el 7 de octubre de 1824 que llegó a Londres de Madrid en donde se hallaba de años atras; i luego el señor Andres Bello desde el 10 de febrero de 1825.

Entrega del ar-
chivo.

Auxilio al señor
Méndez.

El señor Luis López Méndez de quien nos hemos ocupado otras veces i que se habia denegado a entregar al señor Revenga el Archivo de su cargo, lo consignó al fin en manos del señor Hurtado en abril de 1825, i recibió del Ministro \$ 450 para su regreso a Venezuela.

Sin perjuicio de entrar en apreciaciones sobre los trabajos del señor Hurtado desde que llegó a Londres hasta que fué recibido oficialmente, insertamos a continuación los documentos referentes a ese hecho.



*Legacion de Colombia cerca de S. M. B.-Número 46-
Londres, noviembre 16 de 1825.*

Al Honorable señor Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores.

Señor: El 2 vino a mi residencia en Portland Place Sir Robert Chester, Maestro de ceremonias de S. M. el Rei de Inglaterra, i me anunció que S. M. me recibiria a presentar mis credenciales el viérnes próximo en el Palacio de Carlton.

Recepcion ofi-
cial del señor Hur-
tado.

El 11, habiendo recibido una nota del señor Secretario Canning fijando la hora para la presentacion de mis credenciales, me diriji al Palacio de Carlton donde fuí conducido por Sir Robert Chester a la sala en que estaba S. M., a quien

me presentó Mr. Canning. El Rei me dijo con afabilidad en frances: "Sr. Hurtado, sé por Mr. Canning que habeis estado largo tiempo en Inglaterra, i que en medio de las circunstancias dificiles en que os hallabais, os habeis conducido con prudencia, moderacion i circunspeccion; lo que no puede ménos de recomendaros conmigo." Yo contesté que en esto solo habia hecho mi deber, i pronuncié en frances el discurso de que acompaño copia bajo el número 5, poniendo al mismo tiempo las credenciales en manos del Rei, que las pasó a Mr. Canning.

Primeras palabras del Rei al Sr. Hurtado.

El Rei oyó el discurso con agrado, i Mr. Canning, luego que hube concluido, dijo a S. M: "Sire, el señor Hurtado me asegura que las miras de su Gobierno son pacíficas respecto de los otros pueblos americanos, i en especial respecto del Brasil, ese jóven Estado que V. M. ha tomado bajo su proteccion." Yo confirmé la indicacion del Ministro, i el Rei dijo "que tal era en efecto la política que nos convenia, porque la paz era absolutamente necesaria al Nuevo Mundo."

Dicho esto me despedí de S. M.—El Rei durante esta breve escena, se mantuvo en pié en medio de la Sala, acompañándole solamente M. Canning. El Ministro americano habia sido presentado inmediatamente ántes que yo.

En la *Gaceta Oficial* de esta Corte se puso la noticia de mi presentacion, poniendo mis títulos i dando a Colombia el título de *República*; como Usía puede ver en *El Courier* de ayer, donde se copia este artículo.

El dia 12 tuve otra conversacion con Mr. Canning, quien, despues de haberme felicitado por la favorable aco-

jida del Rei, volvió a tocar el asunto de la paz. “Ya usted ve,” dijo, “el interes que el Gobierno británico tiene en el particular, i que S. M. mismo le ha declarado a usted en el acto de su presentacion.” Yo tengo, contesté, suficiente fundamento para creer que la política de Colombia es la que conviene a sus verdaderos intereses, es decir, pacífica. La invitacion hecha al Brasil para el Congreso de Panamá dá a conocer que sus sentimientos respecto de este Imperio son amigables i conciliatorios. Si no estoi espresamente autorizado para hacer una esplicacion al Gobierno británico sobre ello, es porque el Ejecutivo de Colombia no pudo prever que se pesentase. Mr. Canning inculcó esforzadamente la necesidad de la paz entre todos los nuevos Estados i en especial con el Brasil. “Importa mucho,” dijo, “sofocar el jérmén de discordia que existe entre este Imperio i los otros Estados, i espero que usted la primera vez que escriba a su Gobierno, le haga saber el empeño que tiene S. M. en ello.” Ofrecí hacerlo así, i despues de tocarse otros puntos de poca importancia, se concluyó la conversacion. Al fin de ella fué presentado el señor Andres Bello como Secretario de la Legacion al Ministro i a Mr. Planta.

Usia verá por la sencilla esposicion que acabo de hacerle, el alto interes que me ha manifestado el Gobierno británico por la conservacion de la paz entre todos los nuevos Estados. El estudio con que se ha insistido en esta idea me hace creer que aquí se recela, en vista de nuestros últimos sucesos, que Colombia trate de inquietar a los demas Estados, o que su ilustre Presidente quiera llevar al Brasil las armas vencedoras de la República. Yo he procurado cal-

mar estos recelos, porque me han parecido infundados; i aunque es probable que la conducta del Ejecutivo haga conocer más i más cada dia la cuerda i moderada política que le anima, no estará demas que se me autorice espresamente para dar sobre esta materia una completa seguridad al Gobierno británico.

Este Gobierno desea con ansia ver establecida i consolidada una paz universal en América: ha visto con gusto las nuevas relaciones que han empezado a formarse entre Colombia i el Brasil; las ha recomendado eficazmente en Rio Janeiro, i no dudo que contribuiria tambien a estrecharlas, si el Gobierno colombiano lo estimase oportuno.

Como me he propuesto dar a Usía una idea completa de las comunicaciones que tengo con este Gobierno, entro a veces en menudencias que tal vez parecerán poco importantes. He juzgado que era de mi deber darle conocimiento aun de aquellas cosas que tienen cierto aire confidencial, bien seguro de que el cuidadoso sijilo que se observa en el Departamento que Usía administra, precaverá que se trasciendan; lo que pudiera parecer por nuestra parte poco delicado, i cerraria la puerta a comunicaciones de esta especie en adelante. Acaba de suceder ahora haber salido en los Diarios la nota de Mr. Canning al Ministro español sobre el reconocimiento de los nuevos Estados, nota comunicada a Buenos-Aires, como creo que lo ha sido tambien a Colombia, i cuya publicacion por aquel Gobierno me consta que se ha llevado aquí a mal.

Con sentimientos de la mas perfecta consideracion quedo de Usía mui obediente i mui humilde servidor,

MANUEL JOSE HURTADO.

Discurso dirigido por el señor Manuel José Hurtado, Ministro de Colombia, a S. M. Jorge IV, en el acto de la recepción oficial el 11 de noviembre de 1825.

Señor:

Cuando la Providencia llamó a V. M. a mandar la Inglaterra, parece destinó esta época feliz para reunir en ella los sucesos mas memorables que podrá ver el siglo XIX. La Europa, la América, el mundo todo sienten los beneficios de la justicia i liberalidad que tanto le distinguen.

La carta que tengo el honor de poner en manos de V. M. i por la que soi acreditado Ministro Plenipotenciario de Colombia, contiene el documento más sincero de la admiracion i respeto del Jefe que actualmente la preside hácia la augusta persona de V. M. i de su gratitud i reconocimiento por el acto de justicia que V. M. acaba de ejecutar. El, i el pueblo todo de este nuevo Estado se harán dignos de mantener i cultivar más i más tan feliz intelijencia, por la esacta observacion de los tratados que acaban de concluir, i por el cuidado que pondrán en cultivar relaciones, que basadas sobre el mútuo interes, le son tan importantes i queridas. I como yo he tenido la dicha de ser escojido para presentar a V. M. estos sentimientos, me llamaré feliz i serán los momentos mas agradables de mi vida, si por mi conducta puedo merecer las bondades de V. M. i si por mis esfuerzos puedo aumentar esta nueva union, i hacerla más perfecta entre uno i otro Estado.

Entre los trabajos del señor Hurtado anteriores a su recepcion oficial son de notarse la circunspeccion i habilidad que empleó en las conferencias que tuvo con Mr. Canning, principal Secretario de Estado de S. M. B, en las cuales convenció a uno i otro del orden i regularidad en la organizacion de nuestro Gobierno, de que nuestros ejércitos no habian ido al Perú a conquistar aquel pais sino a afianzar con su ayuda su independencia, i últimamente, con relacion al Gobierno frances, que su comercio ganaba más, que nosotros podriamos perder, con que por su parte reconociese nuestra independencia i se acordasen tratados de amistad, comercio i navegacion.

Memorandum de una conferencia tomada entre el Ministro de S. M. B, mal Honorable Jerje Canning, i el Enviado de la República de Colombia el 30 de junio de 1824.

Habiendo anunciado el señor Canning por un billete fecha 29 de junio, que desearia ver al señor Hurtado en la Oficina de Relaciones Exteriores el 30 a las dos de la tarde, el señor Hurtado se presentó a la hora señalada, i fué introducido por el señor Planta, Subsecretario de la Oficina de Relaciones Exteriores, al señor Canning, quien, despues de las saluciones de estilo, dijo: que hacia tres meses que habia recibido la carta de aviso de la llegada del señor Hurtado, i que sinembargo que habia contestado daria una entrevista luego que lo permitiesen los negocios, se habia abstenido durante las sesiones del Parlamento por evitar embarazos, tanto mas en un pais donde la libertad de imprenta permitia a las *Gacetas* que publi-

Primera conferencia entre el señor Hurtado i Mr. Canning.

casen todo lo que pasaba: que el Ajente de Colombia conoceria mui bien la posicion en que se hallaban los Ministros de S. M. B. i que por consiguiente no lo estrañaria.

Se le contestó, que la circunspeccion en los negocios políticos era una de las cosas mas útiles, aún a los intereses mismos de las partes a quienes tocaban: que el Ajente de Colombia se hallaba convencido de la recta politica adoptada por los Ministros de S. M. B. i que nada habia que estrañar.

Luego hizo la pregunta de que hasta qué fecha alcanzaban las noticias de Colombia, a que se le contestó, que hasta 29 de marzo. Entónces manifestó que creía tener de la misma fecha de los comisionados ingleses; pero verificadas las datas se halló no alcanzar mas que hasta 9 de marzo; i despues de asegurar que los informes eran favorables, pasó a preguntar si se sabia que los Comisionados volviesen; porque en la oficina de Relaciones Exteriores no se tenia noticia alguna acerca de este particular. Se le contestó que por las comunicaciones últimamente recibidas no se anunciaba regresasen i que por el contrario el Vicepresidente en su Mensaje al Congreso aseguraba que se habia comenzado a tratar con ellos, lo que hacia creer que no estaban de regreso.

Preguntó despues cuál era la situacion del pais: se le contestó que la mas ventajosa respecto de la tranquilidad i el órden, que en la actualidad no habia nada que lo perturbase; pues una partida que era la última que existia en los llanos del Tuy, en Carácas, habia sido destruida completamente, sus armas cojidas i puestas en la inhabilidad

de hacer daño alguno; i esto con el esfuerzo i ausilios de los habitantes de los mismos paises, que deseando el orden, desengañados del ningun objeto de la guerra, i contentos con el nuevo Gobierno, hacian esfuerzos para contener a los que por vivir en la anarquía abrazaban la causa del Rei.

Preguntó si se sabia de un Chascerieu que habia seguido de Francia para Colombia: se le contestó que sí, que habia desembarcado en la Guaira i seguido a Carácas, llevando una carta del Gobernador de Martinica, en que aseguraba la neutralidad del Gabinete frances, i daba esplicaciones sobre el destino de las tropas que habian llegado a esa isla. A esto repuso que si se sabia hubiese seguido a Bogotá: se le contestó que no se sabia; pero que se creia que el Gobierno le pediria esplicaciones sobre el objeto de su viaje, le exijiria que presentase sus credenciales, i en caso de que no lo hiciese de un modo satisfactorio le haria salir del pais. A esto agregó el señor Canning que creia que la mutacion de Ministerio en Francia nos seria favorable: se le contestó que el Ajente de Colombia era de la misma opinion. Con este motivo se tuvo la ocasion de manifestarle que por un individuo de Francia, aunque indirectamente, se habian hecho propuestas al Ajente de Colombia para entrar en esplicaciones con el Ministro Villele, i que el Ajente las juzgaba tanto más sinceras, cuanto que el individuo por quien se habian dirijido, era un amigo i conocido suyo hace mucho tiempo, que habia venido desde Burdeos con el objeto de verle, i que era de una conducta irrepreensible i mui honrado: que la respuesta que se le habia dado fué, que no estando el Ajente de Colombia en

Londres acreditado por la República cerca de ese Gobierno, no podria entrar en tratado alguno; pero que pasaria gustoso a Paris para tener una entrevista con el Ministro de S. M. C^{ma}, i comunicaria los resultados a su Gobierno, siempre que se le mandase un pasaporte, i se le asegurase de que seria tratado con decoro en el tránsito, i que la policia no le obligase a presentarse al Embajador español: que se le habia contestado que se mandaria el pasaporte i seguridades; i que siendo las intenciones del Ajente de Colombia, en caso de que se verificase, hacerlo conocer a los Ministros de S. M. B, aprovechaba esta ocasion para anunciarlo. A esto repuso el señor Canning que le parecia mui bien; que el Gobierno de S. M. B. nunca impediria este paso; ántes se alegraria que las demas Naciones entrasen ácordes con la Gran Bretaña en este negocio. Se le contestó que el Ajente de Colombia al dar este paso, no tenia otras miras que el que sirviese de una abertura i de un principio de mútua intelijencia; pero que podria asegurar con todo el candor i franqueza debida, que Colombia nunca concederia privilejios, ni escepciones a Nacion alguna, sino que recibiria a todas en sus puertos bajo un derecho de igualdad: que esta era la política adoptada por el Gobierno, i que el Congreso pasado habia dado esta respuesta a un Comisionado de S. M. Sueca.

El señor Canning hizo varias preguntas sobre la duracion del Cuerpo Lejislativo, i del Presidente, i si podia ser reelecto, a lo que se le contestó segun la Constitucion, observando que el pueblo no goza en Colombia de otra prerrogativa que de las elecciones primarias; reservándose la

administracion i todas las demas partes del Gobierno a los funcionarios; con este motivo se le ofreció que se mandarian unos ejemplares de la Constitucion i leyes traducidas en inglés para el conocimiento de la Secretaria. A lo que contestó que los aceptaria gustoso.

Al fin encargó que si llegaba el caso de salir para Francia, estimaria se lo hiciese saber, como tambien que si el Ajente llegaba a verse con el Ministro frances, se le hiciese el honor de decirle que los Ministros de S. M. B. nunca habian pedido preferencias algunas, lo que se le prometió verificar.

MANUEL JOSE HURTADO.

*Legacion de Colombia cerca de S. M. B.-Número 27-
Londres, octubre 7 de 1825.*

Al Honorable señor Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores.

Por mi nota número 26 se habrá informado Usía que yo tomé la determinacion de pasar a Paris a tener una entrevista con el señor Presidente del Consejo de Ministros, M. de Villele. Lo verifiqué i tuve dos conferencias de que voi a dar a Usía un extracto.

Luego que llegué a esa capital participé al individuo por cuyo conducto se me habian hecho las insinuaciones, hallarme en ella, i que podia comunicárselo al señor Ministro. En efecto, habiéndolo verificado, me contestó que el 1.º de setiembre a las ocho i média de la noche seria recibido en la casa del Ministro. Me presenté a la hora indicada, i sus primeras preguntas fueron sobre el estado actual de

Primera conferencia entre el señor Hurtado i el Presidente del Consejo de Ministros de Francia.

la República. Yo le dí todos los informes convenientes sobre su posicion, su forma de Gobierno i su regularidad. Le manifesté que en toda la estension de su territorio, no habia un solo hombre armado, ya español, ya americano, contra la causa que habiamos abrazado: que hacia tres años que los Congresos se reunian, i se ocupaban tranquilamente de organizar su administracion interior, i sus rentas, recibiendo a los comerciantes de todas las Naciones que quieren frecuentar sus puertos francamente i sin preferencias particulares. Que los principios adoptados eran no conceder a los unos lo que no podia concederse a todos. Que nuestro Gobierno habia desaprobado públicamente las protestaciones que el señor Zea hizo en su nota de 8 de abril, i que su conducta posterior acreditaba que los principios de su Ministro no eran los de su Gabinete. Con este motivo pasé a manifestarle, que si solicitábamos la amistad de las Naciones con quienes nuestras mútuas relaciones serian ventajosas a unos i otros, era porque sin confianza i en medio de la incertidumbre nosotros no podiamos desenvolver todos nuestros recursos, i dar aquel impulso a nuestros negocios, que nos conducirian precisamente al estado de prosperidad de que éramos capaces. Que nuestros principales deseos eran que se nos conociese satisfechos de que se formaria diverso concepto de aquel que producian relaciones desfiguradas, i dadas por el espíritu de partido de nuestros enemigos. Que nosotros éramos independientes, supuesto que nos gobernábamos por nosotros mismos, i que no exijiamos reconocimientos precipitados, ni que pudiesen comprometer a los otros poderes; pero que sí pe-

diamos una igualdad en las relaciones existentes, i que se respetasen nuestros derechos como nosotros respetábamos los de otras Naciones. En fin, que para que Su Escelencia pudiese conocer la conducta i miras del Gobierno, i el espíritu de sus leyes, yo tendria la ocasion de mandarle una copia de la Constitucion i leyes de Colombia en inglés, i las Memorias de los Ministros traducidas al frances.

Me contestó manifestándose mui complacido del estado de órden a que habiamos llegado, i que le parecia lo mas acertado la conducta moderada que llevábamos. Que si nosotros seguimos bajo el mismo pié, sin variaciones, ni disputas interiores, organizando nuestras rentas i administracion, no dejariamos de conseguir nuestro objeto. Que el Gobierno frances no pensaba mezclarse en nuestras disputas, ni dar el menor socorro a la España. Que esta era no solo la determinacion de S. M. Luis XVIII sino aun la del Príncipe que debia sucederle. Que podia asegurarlo a mi Gobierno. Que si la Francia hubiera tenido tales intenciones, lo habria ejecutado despues de la toma de Cádiz, cuando se hallaba con un ejército i una armada que habia concluido sus destinos; pero que ni habian sido sus miras mezclarse en ello, ni en lo futuro lo ejecutarian. Que todos sus pasos se reducian a estender su comercio, i procurar mediar en esta disputa para ver si podian conciliar los partidos. Que Chascerieu habia sido mandado para manifestar esto mismo al Gobierno de Colombia, i Zámuel a Méjico; i que por último podiamos estar seguros de su esacta neutralidad. Yo le repuse que estaba convencido de los principios que me manifestaba, i que el Gobierno mismo no dudaria

de ellos; pero que ni la mision de Chascerieu, ni lo que yo le comunicase podia inspirar toda la confianza necesaria para calmar los espíritus, i que los pueblos no viesen delante de sí un futuro triste que les recordase los sufrimientos pasados. Que el Gobierno mismo no podia dejar de tomar sus medidas para asegurar el pais; i que los pueblos viesen su vijilancia. Que ésta era necesaria para mantener la tranquilidad misma. Porque los males pasados, i aquella desconfianza que es más propia de los Gobiernos republicanos, les haria mirar en la apatía, tal vez cosas que a la verdad no existian. Que Chascerieu, mandado por el Gobernador de Martinica, con cartas para los Jenerales e Intendentes no podia producir efecto alguno, porque el Gobierno diria que un Gobernador de una Colonia, ni es un Ajente, ni el conducto por donde se deben hacer las comunicaciones, i que por consiguiente, nunca podrá alegarlas como una cosa oficial: mucho mas cuando no existen tratados ni convenciones que nos aseguren. Que las comunicaciones que yo haga tienen el mismo defecto, que ellas no son oficiales; i por consiguiente, que a mí me parecia lo mas acertado para calmar los espíritus e inspirar la confianza, que el Gobierno frances hiciese una manifestacion clara i esplicita de estas mismas intenciones: que esto seria mui útil al comercio frances mismo, porque las relaciones de los comerciantes podrian vasarse sobre la confianza i la seguridad, sin las cuales nunca serian ventajosas: pues nadie aventura sus intereses donde hai siquiera temores de variacion. Me contestó que era cierto que el comercio no podia prosperar donde no existia una mútua confianza, pero que la medida

que yo proponia nos perjudicaria mas bien que aprovecharnos. Que si un Gobierno procedia a dar pasos de esta naturaleza, escitaria los celos de los otros i complicaria la cuestion; que era mejor dejar las cosas como se citaban, que con el tiempo vendrian al fin que se deseaba; que el Gobierno frances trataba de acercar las relaciones, i que habia animado a comerciantes de Nántes para que emprendieran algunas especulaciones. Le repuse que todo esto perjudicaba al verdadero interes de las Naciones; pero que si no se juzgaba oportuno lo que yo proponia, a lo ménos que no se molestase a los naturales de Colombia, que venian por objetos de comercio, ni se les comprendiese en las leyes de policia dictadas acerca de los españoles liberales: que fuesen tratados como lo son los extranjeros de otras Naciones. Que yo podia citar hechos en que a los señores Arrublas i Montoya, se les habia denegado el pasaporte en Londres por el Príncipe de Polignac, i que todos los que venian eran detenidos en los puertos. Que Su Escelencia podia considerar mui bien que estos embarazos fastidian, retraen a los comerciantes, e infunden temores que resultan siempre en contra de los intereses jenerales: que por otra parte la policia habia obligado a varios naturales de Colombia a que se presentasen al Embajador español para obtener el viso de sus pasaportes como españoles, que nosotros ni reconociamos a tal Gobierno, ni a tales Ajentes, i que en justicia una Nacion neutral no debia dar semejante paso. Que esto produciria al fin el efecto de que los que venian a comprar los productos de la industria francesa, se retrajesen de venir: pues sus conciudadanos cuando ménos les imputarian una

debilidad i falta de carácter, que recaeria en su menosprecio, i que como los hombres aman siempre tener consideraciones i estimacion en las sociedades donde viven, se irian a los otros paises donde no existen todas estas travas. Me prometió dar sus órdenes para que en lo sucesivo no fuesen molestados, i que viajasen en Francia sin mas requisitos que los de las otras Naciones. Así mismo que no se les exigiria el viso del Embajador español, lo que se ha practicado durante los dias que he estado yo en esa capital, i creo se observará en lo sucesivo.

Despues de esta conferencia le puse la nota que acompaño a Usía juntamente con dos ejemplares de las Memorias, uno del Código de las Leyes i el Mensaje de Su Escelencia el Vicepresidente al último Congreso, a la que me contestó por su oficio de 7 de setiembre de que tambien acompaño copia bajo el número 13.

Sinembargo que en su respuesta no me señaló dia en que debia verle ni persona con quien me entendiese en lo sucesivo, posteriormente me hizo decir por medio del señor Arnao, español de orijen, i radicado en Francia desde la emigracion que sobrevino en tiempo de José Napoleon, que podia ir cuando quisiese. La enfermedad i muerte del Rei, no permitieron el que yo pudiese verle hasta el 21 de setiembre en que tuve otra conferencia. Se tocaron varios puntos sobre la posicion de otros Gobiernos de América, i principalmente de Méjico a causa de la ejecucion de Iturbide, i por haberle presentado el dicho Arnao las cartas del señor Alaman, en que le participaba la llegada de Zámuel, que habia comunicado el decreto de España sobre comercio

libre, i ofrecido la mediacion del Gobierno frances para transar los negocios de la América con la España. Yo aproveché este momento para manifestarle que nuestras intenciones eran venir a una composicion con el Gobierno español, i hacer la paz siempre que se tratase bajo la base de la independenciam, que si Su Escelencia me autorizaba para proponer la mediacion de la Francia, yo creia que tal proposicion seria mui bien acogida: pues el mismo Vicepresidente habia manifestado en el Mensaje que habia tenido el honor de remitirle, que el Gobierno de Colombia se hallaba dispuesto a olvidar todo lo pasado, i a entrar en tratados siempre que fuese bajo el principio indicado. Me contestó que la España se hallaba obcecada en no querer tratar con nosotros, i que creia mui difícil el que cediese de sus principios; que por eso no podia responder nada en el particular; pero que si ella llegase a variar de opinion verian si podian traer las cosas a un fin.

En el curso de la conversacion se tocaron las cosas del Perú, i me manifestó que segun su opinion nosotros nos habiamos metido en una guerra que consumia nuestras tropas i recursos, i que debilitándonos nos pondria en una situacion peligrosa, i que traeria nuestra ruina: que si nosotros nos redujésemos a guardar el territorio de la República, i perfeccionar la administracion i las rentas, obrariamos mejor que tomando el carácter de conquistadores. Le contesté que no eran conquistas las que procurábamos hacer, ni las miras del Gobierno se dirijian a aumentar el territorio que nosotros poseiamos, pues el que teniamos era suficiente para una poblacion de treinta millones de habi-

tantes: que si tomábamos la defensa del Perú, era porque la causa era una, i porque nuestra seguridad estaba en la del Perú mismo. Que miéntras existiera un ejército español en algun punto de América mantendria el espíritu de division, i las esperanzas de la España no se concluirían. Que por esto habíamos hecho tratados para formar una confederacion, i poder concluir con una guerra que ya era demasiado larga, i sostenida tan solamente por ilusiones de un partido obcecado, i que no queria conocer sus verdaderos intereses. Que atacando a los españoles en el Perú, defendíamos nuestras fronteras por la parte de Guayaquil, Cuenca i Loja: manteníamos en accion un ejército, que licenciado perderia su aptitud guerrera, i acabábamos de formar Jenerales, que miéntras no se hiciese la paz nos eran de absoluta necesidad. Que por otra parte nosotros no podíamos permanecer frios espectadores de la suerte de nuestros hermanos, cuando el enemigo era comun: que el dia que concluyesen con la sujecion de los Estados del Sur, vendrian sobre nosotros, i con los brazos de hombres que aman su libertad, arrancarían la nuestra, que habíamos conseguido con tantos sacrificios, i que al fin nuestra pérdida seria mas cierta: que era preciso hacer estos esfuerzos, mucho mas cuando nada teníamos qué temer por el Norte, supuesto que los poderes aliados no auxiliaban a la España, la que por sí sola era incapaz de hacer nada ni nosotros la temíamos. A esto contestó el Ministro que la alianza, i tales principios nos complicaban en la guerra de todos los Estados de América, i que esto era desventajoso.

Yo le manifesté entónces que en mis iustrucciones esta-

ba el que procurase la amistad i relaciones mercantiles de la Francia, que yo me alegraria poder ser el medio por donde se consiguiese este objeto, i que si Su Escelencia me lo permitia, yo tendria el mayor placer en mantener una comunicacion, i que deseaba saber cómo podria dirigirme. Me contestó que podia hacerlo siempre que gustase por medio del señor Arnao.

Durante mi permanencia en Paris he procurado informarme de la opinion pública, i por las conversaciones particulares que he tenido con varios individuos he sacado que los liberales i los comerciantes desean la Independencia de América: los unos, porque es conforme a sus principios, i los otros, por su interes mercantil. Los ultras, i resto del pueblo, son contrarios e indiferentes; los primeros por el espíritu de partido que los domina; i los otros porque nada conocen de esta cuestion. Entre los comerciantes mismos no se nota aquel interes i aquel anhelo que hai en Inglaterra, i yo lo atribuyo a que sus capitales siendo pequeños, i no teniendo aquel espíritu de empresa que los ingleses, no piensan en llevar sus especulaciones muy léjos, i sus miradas no se vuelven hácia paises de donde no intentan sacar provecho.

Los partidos que dominan al Gobierno, i principalmente al Ministerio estando en la mayor parte en los ultras, que solo quieren ver gobernado al mundo entero como lo estaba a mediados del siglo pasado, retienen toda medida en esta cuestion, i aunque el Ministerio por popularizarse querria dar pasos favorables a los de opinion contraria, se vé por el choque que existe en una posicion embarazosa e

incapaz de hacer nada. Esto, i los celos de que la Inglaterra saque más i más ventajas por su política adoptada, le hace tomar medidas que se dirijen a paralizar nuestro reconocimiento, i siempre usando de las intrigas para suspender nuestras ventajas. Los folletos escritos por personas que están a su servicio, i los Diarios contradictorios, publicados bajo la inspeccion de la censura, comprueban bastante esta opinion. Lo puedo referir a Usía por un becho que deja entrever que el Gobierno frances es neutral, porque no puede ser hostil; pero que sus miras son contrarias. El librero que se encargó de la edicion de las Memorias mandó cien ejemplares a Paris, i el Ministro del Interior ha prohibido su circulacion, i mandado se saquen.

He agregado estas particularidades porque ellas convenirian para hacer aumentar la vijilancia de los Jefes de las Provincias, i que cuiden de evitar el espionaje, que disfrazado bajo varias formas no dejará de quererse introducir, para desunirnos, i presentarnos sin orden, i sin sistema.

Despues que tuve la primera entrevista con el M. Villele visité al Embajador de S. M. B. Sir Charles Stuart i al Enviado de los Estados Unidos. El primero me ha recibido perfectamente, habiendo tenido la atencion de contestarme el billete en que le pedí me señalase la hora para poder verle el mismo dia, correspondido mi visita por medio de una carta dentro de veinticuatro horas i venido personalmente a mi casa al dia siguiente. El señor Brown mandó su Secretatio por estar enfermo, i de este modo he acreditado a los individuos de estas dos Naciones la estimacion que nosotros hacemos de ellas.

Dios guarde a Usía muchos años.

MANUEL JOSE HURTADO.

En el mes de junio de 1825 llegó a Lóndres el Coronel Hamilton con la noticia de haberse celebrado el primer tratado entre la República de Colombia i S. M. B. i de haberse ratificado por el Congreso. Con este motivo Mr. Canning llamó al Ministerio al señor Hurtado, i entre los dos tuvo lugar la conferencia siguiente.

Julio 2 de 1825.

Habiendo recibido del señor Secretario Canning una nota convidándome a verme con Su Escelencia en este día a las dos i média de la tarde, pasé en efecto a la oficina de negocios estranjeros al tiempo indicado, i encontré en la sala de despacho al Ministro acompañado del Coronel Hamilton. Su Escelencia me lo presentó, i ámbos entraron en conversacion sobre el viaje que el Coronel habia hecho por varias provincias de Colombia, i sobre las particularidades mas notables, de sus ciudades, montañas, caminos etc. Despedido Hamilton, el señor Canning me estendió afectuosamente la mano felicitándome por la celebracion del tratado. Yo le respondí que celebraba tanto mas este acontecimiento, cuanto veia en él iniciadas bajo auspicios felices las relaciones de amistad entre la Gran Bretaña i Colombia, relaciones que el interes comun de ámbos países me hacia esperar serian invariables, i cada vez mas estre-

Conferencia del
señor Hurtado
con Mr. Canning

chas. Seguidamente me preguntó si permanecería yo en Inglaterra, o si sabia viniese con este carácter alguna otra persona que yo conociese; i en contestacion le manifesté que hasta ahora el Gobierno nada me habia indicado sobre retirarme, i que no habiendo recibido correspondencia alguna de oficio, tampoco podia decir quien seria el portador del tratado. Dijome tambien que entendia que las rentas de la República no estaban en el mejor estado i que se tocaban en esta parte embarazos. “Las rentas (contesté yo) “no están a la verdad en un pié brillante, ni puede ser “otra cosa atendida la guerra devastadora que tantos años “ha aflijido a Colombia, i paralizado su industria; pero “estas dificultades son momentáneas; la creacion de pro- “ductos se aumenta, i los gastos de administracion se dis- “minuyen. El Gobierno se desvela en fomentar el pais, i “poner todos sus recursos en movimiento; i para hacer “circular los capitales, que era la falta que principalmente “se sentia ha mandado se dé hasta un millon de pesos a “los particulares al interes de 6 por 100. Estas medidas i “otras que se toman, no dejarán de producir buen efecto, “aumentando los ingresos en el erario nacional, al paso “que la cesacion de la guerra hará cada dia ménos dispen- “dioso el servicio público.” Mr. Canning apoyó estas ob- servaciones, diciendo que sabia se licenciaban tropas. “Si “pudiésemos estar seguros (añadí yo) de que las potencias “del Continente desistian de todo pensamiento de auxiliar “a España, i si logramos que entrasen en relaciones de “verdadera amistad con nosotros, i no se limitasen a de- “claraciones equívocas i furtivas que no pueden inspirar

“confianza, llegaría sin duda el caso de que licenciásemos
“la mayor parte del ejército, no dejando en pié mas de lo
“mui necesario para la conservacion del orden interior,
“objeto para el cual, apénas se requería fuerza alguna,
“porque los pueblos están contentos i solo ansian poder
“dedicarse con plena seguridad a reparar en las ocupacio-
“nes de la paz los estragos de una guerra intestina tan
“larga i tan encarnizada.” Con esta ocasion me indicó Su
Escelencia que la Francia actualmente hacia esfuerzos para
que Fernando consintiese en tratar con las nuevas Repúb-
licas, pero que por desgracia el Rei i el pueblo español
estaban obstinados en este punto, i que en España aunque
habia decision de opiniones en otras materias, en esta creia
que todos estaban de acuerdo. Respondí a esto que no
solo lo estaban los españoles de la Península, sino aun
aquellos que habian residido muchos años en América, lo
que ponía de bulto la justa i acertada política con que el
Gobierno de Colombia habia decretado su espulsion, sin la
cual jamas hubiéramos llegado a la tranquilidad que hoi
disfrutamos; pero que debia observar Su Escelencia que
en esto no solo influía la característica obstinacion de los es-
pañoles, sino las esperanzas que las grandes potencias del
Continente les habian inspirado: que la Francia con sus
falsas medidas, i con el tono indecoroso de reprobacion,
en que siempre hablaba de nosotros, era la que mas contri-
buía a mantener esta ilusion funesta: que yo sabia ademas
por noticias de Madrid i de Cádiz que habia salido de aquel
puerto una fragata francesa con destino a la Habana, con-
duciendo despachos del Gobierno; i que la España en me-

dio de la espantosa miseria en que se hallaba sumida, preparaba nuevas expediciones al otro lado del Atlántico, como que el navío español *Guerrero* habia zarpado de Cádiz con varios trasportes para la Coruña, donde debian tomar a su bordo, segun se decia, seis mil hombres, lo que me hacia recelar la cooperacion secreta de alguna potencia mas abundante de recursos. Dije tambien que tenia por cierto haberse prometido a la España garantirse las islas de Cuba i Puerto-rico, si hacia la paz con los nuevos Estados. Su Escelencia espresó que esta proposicion se le habia hecho el año pasado por la Inglaterra, pero que la España la habia desechado; i concluyó encargandome viese si en mi correspondencia consta el nombre de la fragata que habia salido para la Habana.

MANUEL JOSE HURTADO.

Fué el trabajo principal del señor Hurtado el arreglo de la deuda contraida por nuestro Ministro el señor Zea, i de un nuevo empréstito, asunto que corresponde a la Historia fiscal del pais. Mantuvo correspondencia activa con un agente secreto en Madrid, persona distinguida i de gran mérito, pero no nos atrevemos a dar cuenta todavía con sus luminosas esposiciones porque aun puede serle perjudicial a su familia en España, pues aun cuando no se publicara su nombre no seria difícil que por la narracion de los hechos privados de la Corona se viniese a conocerlo.

El señor Hurtado obligado por las enfermedades de personas de su familia, renunció el alto empleo que ejercia

en noviembre de 1826, i en 21 de marzo de 1827 presentó a Mr. Canning sus letras de retiro, dejando de Encargado de los negocios de la Legacion al distinguido publicista señor Andres Bello, a quien reemplazó con el carácter de Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario el honorable señor José Fernández Madrid.

CAPITULO XII.

Mision del señor José Fernández Madrid.

Un año cabal duró encargado de la Legacion Colombiana en Lóndres el señor Bello. El 27 de abril de 1828 fué recibido por el Rei en el Palacio de Saint James el señor don José Fernández Madrid, a quien acompañó como Secretario de la Legacion el mismo señor Bello hasta el 14 de febrero de 1829, dia en que se embarcó con destino a Chile.

Los trabajos del señor Madrid en el desempeño de su mision fueron de naturaleza importante i por consiguiente provechosos en alto grado a los intereses de la República. Acaso no nos sea posible dar cuenta de ellos por la necesidad en que estamos de cerrar este primer tomo de los Anales ya demasiado voluminoso, pero en el segundo haremos mencion de ellos.

Tocó al señor Madrid iniciar i estrechar las relaciones entre Colombia i los Países Bajos en los términos del siguiente pacto.
